

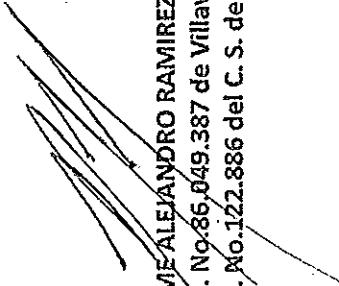
JAIIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ CUARTO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA
Demandado: JOEL GARCIA PEÑA
Radicación: 500013110004 2017 00 321 00

JAIIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, en mi condición ya conocida dentro del proceso de referencia hasta el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), fecha en se profiere auto donde la demandante me **REVOCA** el poder conferido, en forma comedida y de acuerdo a lo informado en punto primero del citado auto, solicito sean regulados mis honorarios de acuerdo a las actuaciones surtidas dentro del expediente.

Atentamente,


JAIIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C.C. No. 86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.